

CODIGO BPIN N°:	2025546600001		
CONTRATO N°:	021 DE 2025	23-ABR-2025	OBR-SCC-012-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA 1 NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS		
NIT:	901.441.124-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MANUEL GELVEZ DURAN		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.528.878 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$961.693.142)		
ANTICIPO (50%):	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 480.846.571,00)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	07 – MAYO – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24225		
RP N°:	17625		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	024 DE 2025	30 – 04 – 2025	INT-SCC-005-2025
INTERVENTOR:	CONSUINCOL INGENIERIA SAS		
NIT:	900.923.707-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.251.310 DE CUCUTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
MODIFICATORIA N° 01	28 – ABR – 2025		
MODIFICACIÓN N°01	14 – MAY – 2025		
MODIFICACIÓN N°02	11 – JUL – 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06 – AGO – 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	06 – AGO – 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	23-ABR-2025	50%	\$480.846.571,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 2 de 11

PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL N° 1	08-JUL-2025	50.68%	\$ 487.404.738,28
PAGO TOTAL		50.68%	\$ 487.404.738,28
VALOR A PAGAR:		\$ 139.916.627,61	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01 – JUL – 2025	
	HASTA:	06 – AGO – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (01) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%		06-08-2025
MUNICIPIO:	SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER		

A los 11 días del mes de **AGOSTO** del año **2025**, los suscritos, **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS** con NIT **901.441.124-5**, representada legalmente por **JOSE MANUEL GELVEZ DURAN**, como Contratista de Obra, **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, con NIT **900.923.707-4**, representado(a) legalmente por **JOSE RAFAEL CACERES RUBIO**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** como Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**021 DE 2025** correspondiente al periodo día **29** mes **JUNIO** año **2025**, al día **6** mes **AGOSTO** año **2025** de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**021 DE 2025**.

CONSIDERANDO.

- Que el día **23** de **ABRIL** de **2025**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N° **021 DE 2025**, con la firma **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA SECTORES DEL PASEO PEATONAL CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3, PLAZOLETA VICTOR M GUERRERO Y BALNEARIO LOS POMARROSOS DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS ETAPA 1 NORTE DE SANTANDER"
- Que, el día **07** de **MAYO** de **2025** se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N° **021 DE 2025**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N° **021 DE 2025** señala como forma de pago la siguiente: "CLAUSULA 4: **VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Obra por valor de: NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS, (\$961.693.142,00), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones.**

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación.

PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato.

PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del FONDO MIXTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el FONDO MIXTO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2025546600001 el FONDO MIXTO, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: **1.** Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. **2.** Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el FONDO MIXTO en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. **3.** Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. **4.** Los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL FONDO MIXTO responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el FONDO MIXTO estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 4 de 11

deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.”

4. Que, el día **28** de **ABRIL** de **2025** se suscribe el ACTA MODIFICATORIA No 01 al Contrato de Obra N°021 de **2025**.
5. Que, el día **14** de **MAYO** de **2025** se suscribe el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS No 01 al Contrato de Obra N°021 de **2025**.
6. Que, el día **11** de **JULIO** de **2025** se suscribe el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS E ÍTEMS NO PREVISTOS No 02 al Contrato de Obra N°021 de **2025**.
7. Que el día **23** de **ABRIL** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.1 del CONTRATO DE OBRA N° **021** de **2025** del periodo correspondiente al 07 de MAYO año 2025 al 30 mes JUNIO año 2025.
8. Que el día **6** de **AGOSTO** de **2025** se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del CONTRATO DE OBRA N° **021** de **2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra.”
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL.

9. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	408,44
1.2	DESMONTE Y RETIRO DE KIOSCO DE CONECTIVIDAD	UND	1,00
1.3	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIA EXISTENTE	UND	8,00
1.4	RETIRO DE PRADO Y ORNATO	M2	42,56
1.5	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE e=0,15	M2	60,78
1.6	DEMOLICION DE PISO GRES EXISTENTE	M2	153,69
1.7	DEMOLICION DE ANTEPISO EN CONCRETO H=0.10M, INCLUYE RETIRO DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	283,64
1.8	DEMOLICION DE PISO ADOQUIN EXISTENTE	M2	237,17
1.9	DESMONTE DE SEÑALIZACION VERTICAL EXISTENTE	UND	1,00
1.10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	216,46
2	OBRAS DE CIRCULACION Y URBANISMO		
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	77,21
2.2	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR	M3	0,46
2.3	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	166,84
2.4	BASE GRANULAR TIPO INVIAS	M3	81,66
2.5	ANTEPISO EN CONCRETO E=10CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	222,21
2.6	MORTERO DE NIVELACION, H=0.06M	M2	229,26
2.7	RAMPA EN CONCRETO, INCLUYE REFUERZO	M2	3,62
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PIEDRA MUÑECA	M2	184,11
2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRAMOQUIN	M2	12,92
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION PISO ADOQUIN EN CONCRETO COLO NEGRO	M2	114,45
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA PODOTÁCTIL 40X40 CMS	ML	-
2.12	FABRICACION E INSTALACION DE BANCAS TIPO CUBO EN CONCRETO REFORZADO 45X45	UND	15,00
2.13	JARDINERA EN LADRILLO	ML	51,84
2.14	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA MURO EN LADRILLO PERIMETRO JARDINERA	M2	56,67

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2.15	FABRICACION E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO DE 21 MP REFORZADA A LA VISTA CON ASIENTO ENCHAPADO EN TABLA DE MADERA ZAPAN CON ACABADO EN PINTURA PROFILAN DE 45X50	ML	50,83
2.16	INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL EXISTENTE	UND	1,00
2.17	ADECUADCIÓN DE REJILLA EXISTENTE PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	GLB	1,00
2.18	ACARREO MANUAL DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN Y DEMOLICIONES HASTA SITIO DE ACOPIO	M3	211,99
NP.1	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA PODOTÁCTIL 30X30 CMS	ML	128,78
NP. 2	MEDIACAÑA EN CONCRETO 21MPA, IMPERMEABILIZADO CON CINTA ASFALTICA	ML	20,26
NP. 3	BORDILLO DE CONFINAMIENTO (10 x 20) cm EN CONCRETO 21MPA	ML	68,25
2.1	MURO DE CERRAMIENTO		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	6,34
2.1.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE DE PEÑA	M3	3,84
2.1.3	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACIÓN	M3	0,84
2.1.4	CONCRETO DE ZAPATAS	M3	1,47
2.1.5	CONCRETO DE PEDESTAL	M3	0,19
2.1.6	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 M	M3	1,82
2.1.7	COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15 X 0.30 M	ML	27,00
2.1.8	VIGA CINTA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15 X 0.30 M	ML	20,26
2.1.9	MURO EN BLOQUE N°5	M2	46,31
2.1.10	PAÑETE LISO INTERNO Y EXTERNO	M2	96,04
2.1.11	PASTA Y PINTURA BLANCA	M2	83,43
2.1.12	FILOS Y DILATACIONES	ML	91,52
2.1.13	ACERO DE REFUERZO	KG	1.021,01
3	CAFETERIA		
3.1	CIMENTACION		
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	7,66
3.1.2	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	3,48
3.1.3	RELLENO VIBROCOMPACTADO CON SUB-BASE GRANULAR	M3	1,54
3.1.4	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACIÓN	M3	0,81
3.1.5	CONCRETO DE ZAPATAS	M3	1,46
3.1.6	CONCRETO DE PEDESTAL	M3	0,22
3.1.7	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,30 X 0,30 M	M3	0,93
3.1.8	PLACA DE CONTRAPISO DE 3000 PSI E=8CM (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA M-188 6MM A 15MM	M2	7,88
3.1.9	ACERO DE REFUERZO	KG	357,23
3.2	ESTRUCTURA METALICA		

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3.2.1	ESTRUCTURA METALICA CASETA CAFETERIA SEGÚN DISEÑO (INCLUYE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA, CELOSIAS, SANTAMARIA)	GL	1,00
3.3	CARPINTERIA EN MADERA		
3.3.1	FABRICACION E INSTALACION DE MUEBLE COCINA EN MDP 15MM (2,10mX0,60mX0,75m)	UND	1,00
3.3.2	FABRICACION E INSTALACIÓN MUEBLE SERVIDOR EN MDP 15MM (2,10mX0,60mX0,75m)	UND	1,00
3.3.3	FABRICACION E INSTALACION REPISA EN MADERA TAMBORADA 2" (2,10mX0,05mX0,50m)	UND	3,00
3.4	ACCESORIOS CAFETERIA		
3.4.1	FABRICACION E INSTALACION MESON LAVAPLATOS EN PIEDRA SINTERIZADA (NO INCLUYE LAVAPLATOS)	ML	4,68
3.4.2	FABRICACION E INSTALACION MESON AVATIBLE SERVIDOR EN PIEDRA SINTERIZADA	ML	4,35
3.4.3	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR	UND	1,00
3.4.4	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS DE EMPOTRAR	UND	1,00
3.4.5	POLLO EN CONCRETO PARA MOBILIARIO EN MADERA	ML	-
3.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS	ML	12,50
3.4.7	FABRICACION E INSTALACION DE SILLAS PARA MESON SERVIDOR	UND	3,00
3.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS AEREAS DE EMPOTRA PARA MESON SERVIDOR	UND	3,00
3.5	MOBILIARIO CAFETERIA		
3.5.1	FABRICACION E INSTALACION DE BANCA METALICA CAL 14 H=45 CON ANTICORROSIVO CROMATO DE ZINC CON ENCHAPADA EN MADERA SAPAN Y PINTURA PROFILAN (45X45)	UND	20,00
3.5.2	FABRICACION E INSTALACION DE MESA METALICA CAL 14 H=45 CC ANTICORROSIVO CROMATO DE ZINC CON ENCHAPADA EN MADERA SAPAN Y PINTURA PROFILAN (80X80)	UND	5,00
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4.1	CALLE PEATONAL		
4.1.1	CANALIZACION I- 1 1/2 PG ANDEN DESTAPADO	ML	105,35
4.1.2	ALIMENTADOR 3#6+6T AL AWG	ML	101,20
4.1.3	CAJA DE CONEXION AP - URBANISMO	UND	13,00
4.1.4	JUEGO DE CONECTORES DE EMPALMES EN GEL PARA AP	UND	13,00
4.1.5	POSTE METALICO DE 5 MTS PARA FAROLAS AP	UND	-
4.1.6	ACOMETIDA 3#6+6T AL AWG D 1 PVC	ML	10,30
4.1.7	SALIDA DE TOMA 110 V RETIE SW GALICA 2	UND	-
4.1.8	BASE PARA POSTE MET DE AP EN CONCRETO	UND	13,00
4.1.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	4,00
4.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLA DE PARQUE 80 W	UND	13,00
4.1.11	CABLEADO 3X14 CU AWG DENTRO POSTE MET	ML	68,45

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

NP.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE BIFASICO DE 2 PUESTO	UND	1,00
NP.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 MEDIDORES BIFASICOS Y ACCESORIOS	UND	1,00
NP.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 2X8+8 EN CONCENTRICO	ML	6,00
NP.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE EN TUBERIA IMC DE 1" PARA ACOMETIDA	UND	1,00
NP.8	CONTROL DE ALUMBRADO PARA PLAZOLETA	UND	1,00
NP.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR EN POSTE A 220V	UND	1,00
NP.10	POSTE METALICO DE 4 MTS PARA FAROLAS AP	UND	13,00
4.2	PLAZOLETA		
4.2.1	CANALIZACION I- 1 1/2 PG ANDEN DESTAPADO	ML	65,22
4.2.2	ALIMENTADOR 3#6+6T AL AWG	ML	67,32
4.2.3	CAJA DE CONEXION AP - URBANISMO	UND	6,00
4.2.4	JUEGO DE CONECTORES DE EMPALMES EN GEL PARA AP	UND	6,00
4.2.5	POSTE METALICO DE 5 MTS PARA FAROLAS AP	UND	-
4.2.6	ACOMETIDA 3#6+6T AL AWG D 1 PVC	ML	24,00
4.2.7	SALIDA DE TOMA 110 V RETIE SW GALICA 2	UND	4,00
4.2.8	BASE PARA POSTE MET DE AP EN CONCRETO	UND	6,00
4.2.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	4,00
4.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLA DE PARQUE 80 W	UND	6,00
4.2.11	CABLEADO 3X14 CU AWG DENTRO POSTE MET	ML	30,00
NP.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR BIFASICO	UND	1,00
NP.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 2X8+8 EN CONCENTRICO	ML	6,00
NP.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL LUMINARIA PARA PLAZOLETA	UND	1,00
NP.14	ACOMETIDA PARCIAL DE MEDIDOR A CONTROL	ML	12,00
NP.15	TRAMITE ANTE OPERADOR DE RED PARA LEGALIZACION DE CUENTAS NUEVAS.	UND	1,00
NP.16	POSTE METALICO DE 4 MTS PARA FAROLAS AP	UND	6,00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
5.1	EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA H&S	ML	38,45
5.2	PUNTO DE AGUA FRIA D= 1/2"	UND	1,00
5.3	TUBERIA DE PVC DE PRESION D= 1/2"	ML	25,50
5.4	PUNTO SANITARIO D= 3"	UND	2,00
5.5	TUBERIA DE PVC SANITARIA D=3"	ML	8,60
5.6	PUNTO DE VENTILACIÓN D= 2"	UND	1,00
5.7	TUBERIA DE PVC DE VENTILACIÓN D=2"	ML	3,40

5.8	VALVULA DE CORTE DE 1/2"	UND	-
5.9	TAPA REGISTRO	UND	1,00
5.10	REJILLA 3"	UND	1,00
6	OTROS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRADO TIPO JARDIN	M2	14,13
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORNATO (VERANERA JUANITA)	UND	333,00
6.3	FABRICACION E INSTALACION DE PEDESTAL METALICO EN LAMINA METALICA CAL 14 INCLUYE LAMINA GRABADA CON LEYENDA, CON ANTICORROSIVO CROMATO DE ZINC Y ACABADO EN POLIURETAN NEGRO	UND	2,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANASTA DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE D= 40CM H= 60 CM, ACERO INOXIDABLE 304, BASE EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE D= 2" CAL. 16	UND	6,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JARDIN ARTIFICIAL PARA MURO DE CERRAMIENTO	M2	34,80
6.6	ELABORACION OBRA DE ARTE EN PINTURA PARA MURO DE CERRAMIENTO	M2	31,29
7	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL DE OBRA		
7.1	ASEO GENERAL PARA LA ENTREGA	M2	418,25

10. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

11. Que según el balance restante del CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025, es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 961.693.142,00	-
VALOR EJECUTADO		\$ 864.465.567,75
SALDO A LIBERAR		\$ 1.175.844,50
VALOR A PAGAR LIQUIDACION	-	\$ 96.051.729,75
SUMAS IGUALES	\$ 960.517.297,50	\$ 960.517.297,50

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 487.404.738,28	
VALOR AMORTIZADO PARCIAL N°1		\$ 243.702.369,14
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 237.144.201,86
SUMAS IGUALES	\$ 487.404.738,28	\$ 487.404.738,28

12. Que **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre periodo día 29 mes JUNIO año 2025, al día 6 mes AGOSTO año 2025.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 9 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

13. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 377.060.829,47)** a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
14. Que **CONSUINCOL INGENIERIA SAS**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025 ejecutado por **CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el día 29 mes JUNIO año 2025, al día 6 mes AGOSTO año 2025 de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$377.060.829,47)** pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 237.144.201,86)**, equivalente al 62,89% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 139.916.627,61)** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA CORRIENTE	83400009318	BANCOLOMBIA S.A.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 11 de 11

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025	\$ 960.517.297,50
% DE AVANCE	100%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 96.051.729,75
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 377.060.829,47
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (62,89%)	\$ 237.144.201,86
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 139.916.627,61

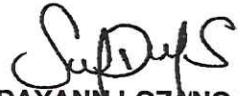
TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del CONTRATO DE OBRA N° 021 de 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **11** días del mes de **AGOSTO** del año **2025**.


JOSE MANUEL GELVEZ DURAN
 Representante Legal
CONCRETOS Y SOLUCIONES EN OBRA SAS
 Contratista de Obra


JOSE RAFAEL CACERES RUBIO
 Representante Legal
CONSUINCOL INGENIERIA SAS
 Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe De La Oficina De Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MONICA**
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

SAAR

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 11
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA